

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE ARECIBO Y AGUADILLA
PANEL X

VERÓNICA JIMÉNEZ
REYES en representación
de su hijo DOJR

Peticionaria

v.

EDUARDO LÓPEZ
FIGUEROA

Peticionado

KLRX201700039

Mandamus
procedente del Tribunal
de Primera Instancia
Sala Superior de Arecibo

Caso Núm.:
CFI2015-0016

Sobre:
FILIACIÓN

Panel integrado por su presidenta, la Juez Gómez Córdova, la Juez Brignoni Mártir, y el Juez Adames Soto.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico a 24 de octubre de 2017.

La Sra. Verónica Jiménez Reyes compareció ante nosotros en representación de su hijo mediante un recurso de *mandamus*. Más adelante, presentó una moción de desistimiento voluntario, informando a este foro apelativo que el asunto que motivó su comparecencia ya había sido atendido por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Arecibo, lo que hacía académica su solicitud.

Por lo anterior, y al amparo de la Regla 83 (A) de nuestro Reglamento (4 LPRA Ap. XXII-B), se tiene por desistido el presente recurso. Se ordena el archivo del presente caso sin especial imposición de costas u honorarios de abogado.

Lo pronunció y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones